



COMUNICADO Nº 01-2023

REASIGNACIÓN Comisión del **PROCESO** DE GRADUAL PROGRESIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA 409-SALUD TRUJILLO ESTE. N° mediante Resolución Directoral 1331-2023-GRLL-GR/GRS/UTES TE, de fecha 06 de octubre del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 026-2023-SA, Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley Nº 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial; comunica a los servidores públicos nombrados, que prestan sus servicios en los establecimientos de salud de esta Unidad Ejecutora en la modalidad de desplazamiento por DESTAQUE, que los requisitos para acceder a la REASIGNACION, anexos 01, 02, 03, 04, 05 y cronograma de actividades, este último cronograma único a nivel nacional, se encuentran disponible web institucional: para descargar en la página www.ristrujillo.gob.pe, ENLACE REASIGNACION, y en el facebook: https://www.facebook.com/redsaludtrujillo; asimismo se les EXHORTA cumplir con los requisitos y plazos establecidos en el cronograma.

Trujillo, 10 de octubre del 2023.

Atentamente,

Comisión de Nonforamiento

"Justicia Social con Inversión"